



Asamblea General

Distr. general
27 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Yaron Wax (Israel)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. Durante la segunda parte de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, la Quinta Comisión celebró reuniones en línea debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), durante las cuales examinó el tema.
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití ([A/74/729](#));
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/74/829](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/74/L.41](#)

4. El 24 de junio de 2020, la Presidencia de la Comisión presentó para su examen con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con las decisiones 74/544 y 74/555 de la Asamblea General, un proyecto de resolución titulado “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití” ([A/C.5/74/L.41](#)), presentado sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación de Malí.



5. El 27 de junio, la Comisión examinó el proyecto de resolución [A/C.5/74/L.41](#) aprobado, de conformidad con el proceso establecido en las decisiones 74/544 y 74/555 (véase el párr. 6). Además, señaló que tomaría nota de la resolución en la primera sesión que celebrara una vez que cesaran las medidas cautelares, tan pronto como las circunstancias lo permitieran.

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución [1529 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, de 29 de febrero de 2004, en la que el Consejo declaró que estaba dispuesto a establecer una fuerza de estabilización de las Naciones Unidas destinada a apoyar la continuación del proceso político pacífico y constitucional y a mantener un entorno seguro y estable en Haití,

Recordando también la resolución [1542 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, de 30 de abril de 2004, en la cual el Consejo decidió establecer la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití por un período inicial de seis meses, y las resoluciones posteriores en las que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución [2350 \(2017\)](#), de 13 de abril de 2017, en la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión por un último período de seis meses, hasta el 15 de octubre de 2017,

Recordando además su resolución [58/315](#), de 1 de julio de 2004,

Recordando su resolución [58/311](#), de 18 de junio de 2004, relativa a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución [73/316](#), de 3 de julio de 2019, así como su decisión [73/555](#), de 3 de julio de 2019,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, [3101 \(XXVIII\)](#), de 11 de diciembre de 1973, y [55/235](#), de 23 de diciembre de 2000,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití al 30 de abril de 2020, incluidas las contribuciones pendientes de pago por valor de 7,3 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente un 0,1 % del total de las cuotas, observa con preocupación que solo 174 Estados Miembros han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que aseguren el pago de sus cuotas pendientes;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente, e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por asegurar el pago íntegro de sus cuotas para la Misión;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

¹ [A/74/729](#).

² [A/74/829](#).

Destino final de los activos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

4. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití¹;

5. *Alienta* al Secretario General a que siga aprovechando la experiencia adquirida y las mejores prácticas para las reducciones y los cierres futuros;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”.
